



Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	7579
Fecha:	30/10/2018

### RESOLUCION.-

Vista la propuesta remitida por el Director del Área de Infraestructuras Municipales, relativa a la tramitación del expediente que seguidamente se detalla, mediante procedimiento abierto simplificado, según queda justificado en el expediente de su razón, junto con el resto de los extremos a los que se refiere el art. 116 en relación con el art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la memoria justificativa del contrato.

Vista la Resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 6939 de fecha 5 de octubre de 2018, en la que ordena el inicio del expediente de conformidad con la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y relación con el objeto del contrato.

Visto el expediente de contratación, la memoria justificativa del contrato y el informe emitido por el Servicio de contratación en el que hace constar:

- Certificado de existencia de crédito: Documento contable RC debidamente contabilizado
- Justificación adecuada de:
  - Elección de procedimiento abierto simplificado (art. 159 LCSP)
  - Solvencia técnica, económica y financiera a exigir a los participantes
  - Criterios de adjudicación del contrato evaluables mediante aplicación de fórmulas matemáticas
  - Valor estimado del contrato
  - Necesidad a la que se pretende dar satisfacción la Diputación y relación con el objeto del contrato
  - Condiciones especiales de ejecución del contrato
  - Decisión de no dividir en lotes, en su caso
- Proyecto de obra e informe de supervisión del mismo (art. 233, 235 y 236 de LCSP)
- Certificado disponibilidad de terrenos.

Visto el “PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE LAS OBRAS DE ARREGLO DE LA CALLE CRUZ DEL POZUELO EN LA HIGUERA (JAEN) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO”, informado por la Secretaría General.

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación en los que se pone de manifiesto que el sistema y procedimiento para la adjudicación del proyecto, por razón de la cuantía, será el de procedimiento abierto simplificado de conformidad con los arts. 156 a 159 de la LCSP, en relación con el art. 13 del citado texto legal.

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda del TRLCSP , y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/F3M3iqR71InFlpL6zIYDg==">https://verifirma.dipujaen.es/code/F3M3iqR71InFlpL6zIYDg==</a>			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 644 de 25/06/15)	FECHA Y HORA	30/10/2018 14:38:02
FIRMADO POR	Lourdes Quesada Callejon - LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	25/10/2018 13:44:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	F3M3iqR71InFlpL6zIYDg==	WD00RGF7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	7579
Fecha:	30/10/2018

y tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 156 a 159 de la LCSP, en relación con el art. 13 del citado texto legal y artículos concordantes de la normativa de desarrollo, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto, el proyecto de obras y el expediente de contratación que seguidamente se detalla, motivado según programa de necesidades:

EXPEDIENTE: CO-2018/000001171

DENOMINACIÓN: ARREGLO DE LA CALLE CRUZ DEL POZUELO. (SUB 2017/3512)

ENTIDAD: LAHIGUERA

IMPORTE:

Base: 100.165'29 Euros	IVA 21%: 21.034'71 Euros	Total: 121.200 Euros
------------------------	--------------------------	----------------------

Valor estimado del contrato: 100.165'29 Euros

PLAN: PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS PARA 2017

NUM. OBRA: 145

TÉCNICO AUTOR: D. JUAN FRANCISCO RAYA ABAD

TRÁMITE: ordinario.

REVISIÓN DE PRECIOS: No, de conformidad con los antecedentes del expediente de su razón.

SEGUNDO: Aprobar el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE LAS OBRAS DE ARREGLO DE LA CALLE CRUZ DEL POZUELO EN LA HIGUERA (JAEN) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, determinando como procedimiento de contratación para el proyecto de obra, el de procedimiento abierto simplificado, con sujeción al citado pliego y proyecto, procediéndose a la publicación de la licitación mediante anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 159.3 de la LCSP.

TERCERO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante (arts. 63.3a) 117.1 LCSP).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/F3M3iqR71nFlpL6zIYDg==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. n° 644 de 25/06/15)	FECHA Y HORA	30/10/2018 14:38:02
FIRMADO POR	Lourdes Quesada Callejon - LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	25/10/2018 13:44:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	F3M3iqR71nFlpL6zIYDg==	WD00RGF7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

